

11 de marzo de 2011

**Índice de Precios de Consumo (IPC). Base 2006**  
Febrero 2011

**Índice general**

	Variación mensual	Variación acumulada	Variación interanual
Febrero	0,1	-0,6	3,6

**Principales resultados**

- La tasa de **variación interanual** del IPC del mes de febrero aumenta tres décimas y se sitúa en el **3,6%**.
- La tasa **anual** de la inflación **subyacente** es del **1,8%**, dos décimas por encima de la registrada en enero.
- La **variación mensual** del índice general es del **0,1%**.
- El **Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)** sitúa su **tasa anual** en el **3,4%**, con lo que aumenta cuatro décimas respecto al mes anterior.

**Evolución anual de los precios de consumo**

La tasa interanual del Índice de Precios de Consumo (IPC) general en el mes de febrero es del 3,6%, tres décimas por encima de la registrada en el mes de enero. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPC, publicado el pasado 28 de febrero.

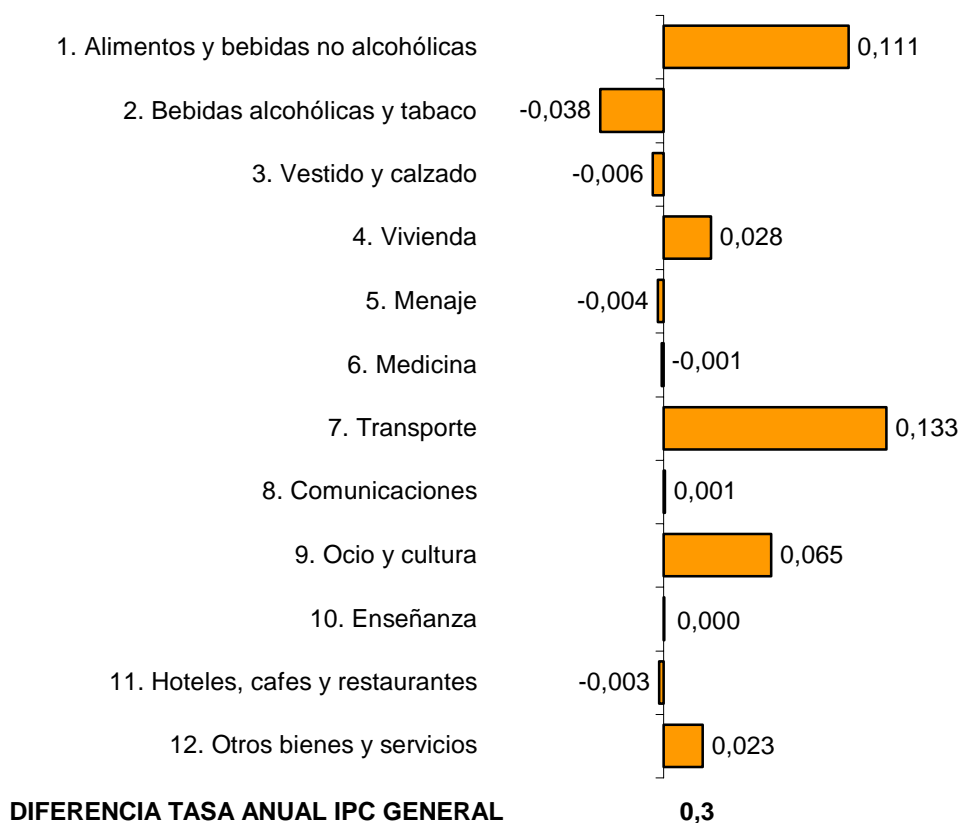
Los grupos que más han influido en este aumento de la tasa anual son:

- **Transporte**, cuya variación anual aumenta un punto y se sitúa en el **10,0%**, la más alta desde julio de 2008. Este incremento se debe principalmente a la subida de los precios de los *carburantes y lubricantes*.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una tasa anual del **1,5%**, seis décimas superior a la del mes de enero. Las parcelas que más influyen en esta variación son los *aceites, otros productos lácteos y la carne de ovino*.
- **Ocio y cultura**, cuya variación anual aumenta ocho décimas y alcanza el **-0,2%**, debido al incremento de los precios del *viaje organizado*, frente a la bajada que experimentaron hace un año.

Además de las subidas señaladas anteriormente, destaca la disminución de la tasa anual del grupo:

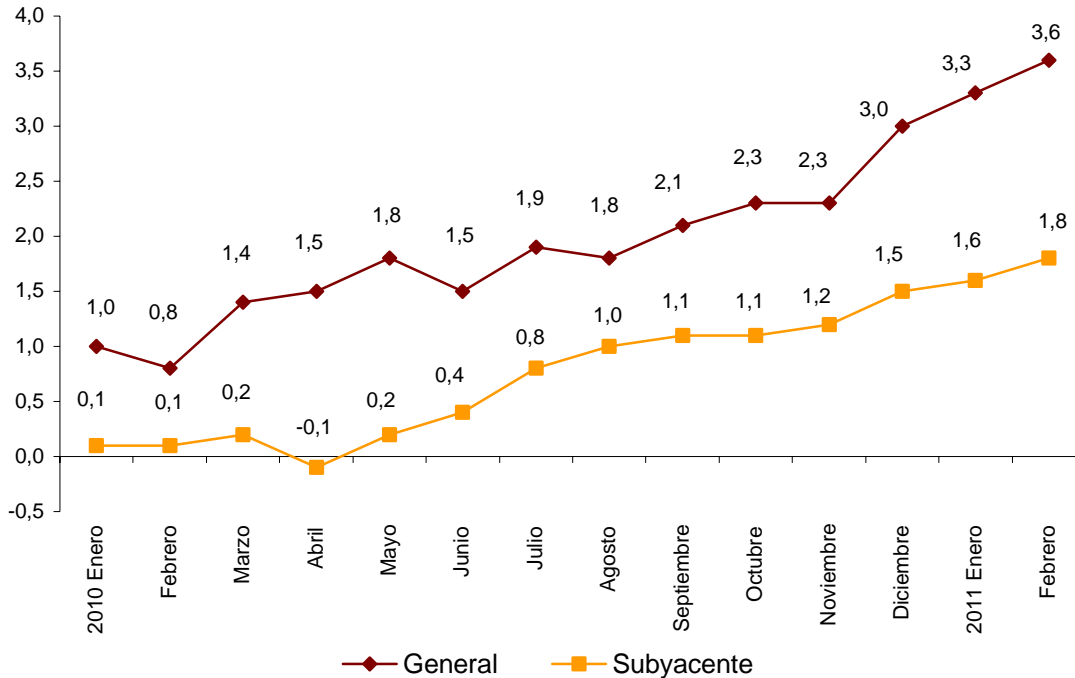
• **Bebidas alcohólicas y tabaco**, que presenta una variación anual del **14,5%**, con lo que disminuye más de un punto y medio con respecto al mes anterior. Este descenso se explica porque en febrero del año pasado los precios del *tabaco* aumentaron más que este mes.

## Influencia de los grupos en la tasa anual del IPC



La tasa de variación interanual de la **inflación subyacente** (índice general sin alimentos no elaborados ni productos energéticos) aumenta dos décimas hasta el **1,8%** y sitúa su diferencia con el índice general en más de un punto y medio.

## Evolución anual del IPC Índice general y subyacente



## Evolución mensual de los precios de consumo

En febrero la tasa de variación mensual del IPC general es del **0,1%**.

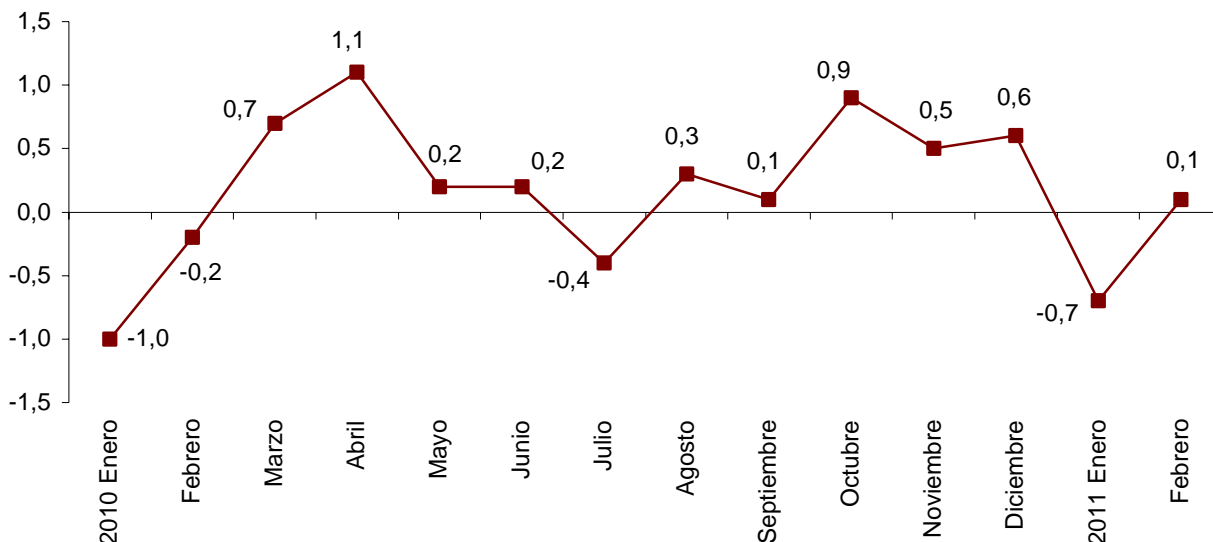
Los grupos con mayor repercusión mensual positiva en el índice general son los siguientes:

- **Transporte**, con una variación mensual del **0,8%** y una repercusión de **0,125**, a causa del incremento de los precios de los *carburantes y lubricantes*.
- **Otros bienes y servicios**, cuya tasa del **0,6%** se debe principalmente al aumento de los precios de los *seguros*, habitual a comienzos de año. La repercusión de este grupo es de **0,055**.
- **Ocio y cultura**, cuya variación mensual del **0,6%** repercute **0,042** en el índice general, fundamentalmente por la subida de los precios del *viaje organizado*.
- **Vivienda**, que presenta una tasa del **0,3%**, debida en su mayor parte al incremento de precios del *gasóleo para calefacción*. Su repercusión en el índice general es de **0,038**.

Del mismo modo, los grupos con mayor repercusión mensual negativa en el mes de febrero son los siguientes:

- **Vestido y calzado**, cuya tasa mensual del **-1,6%** recoge el comportamiento de los precios al final del periodo de rebajas de invierno. Su repercusión es de **-0,119**.
- **Alimentos y bebidas no alcohólicas**, con una variación del **-0,2%** que repercute **-0,032** en el índice general. En esta disminución destacan principalmente las bajadas de precios del *pescado fresco y la carne de ovino*.

## Evolución mensual del IPC Índice general



En un análisis más detallado, se pueden observar las parcelas que más han afectado a la tasa mensual del IPC en el mes de febrero.

### **Parcelas con mayor repercusión positiva en la tasa mensual del IPC**

	Tasa mensual (%)	Repercusión
<b>Alimentación</b>		
Patatas y sus preparados	2,6	0,008
Café, cacao e infusiones	2,5	0,008
<b>Otras parcelas</b>		
Carburantes y lubricantes	1,7	0,107
Seguros	1,1	0,047
Viaje organizado	2,1	0,027
Otros combustibles	4,9	0,025
Restaurantes, bares y cafeterías	0,2	0,016
Automóviles	0,2	0,011

### **Parcelas con mayor repercusión negativa en la tasa mensual del IPC**

	Tasa mensual (%)	Repercusión
<b>Alimentación</b>		
Pescado fresco	-4,4	-0,045
Carne de ovino	-3,9	-0,011
<b>Otras parcelas</b>		
Prendas de vestir	-1,6	-0,088
Calzado	-1,7	-0,028

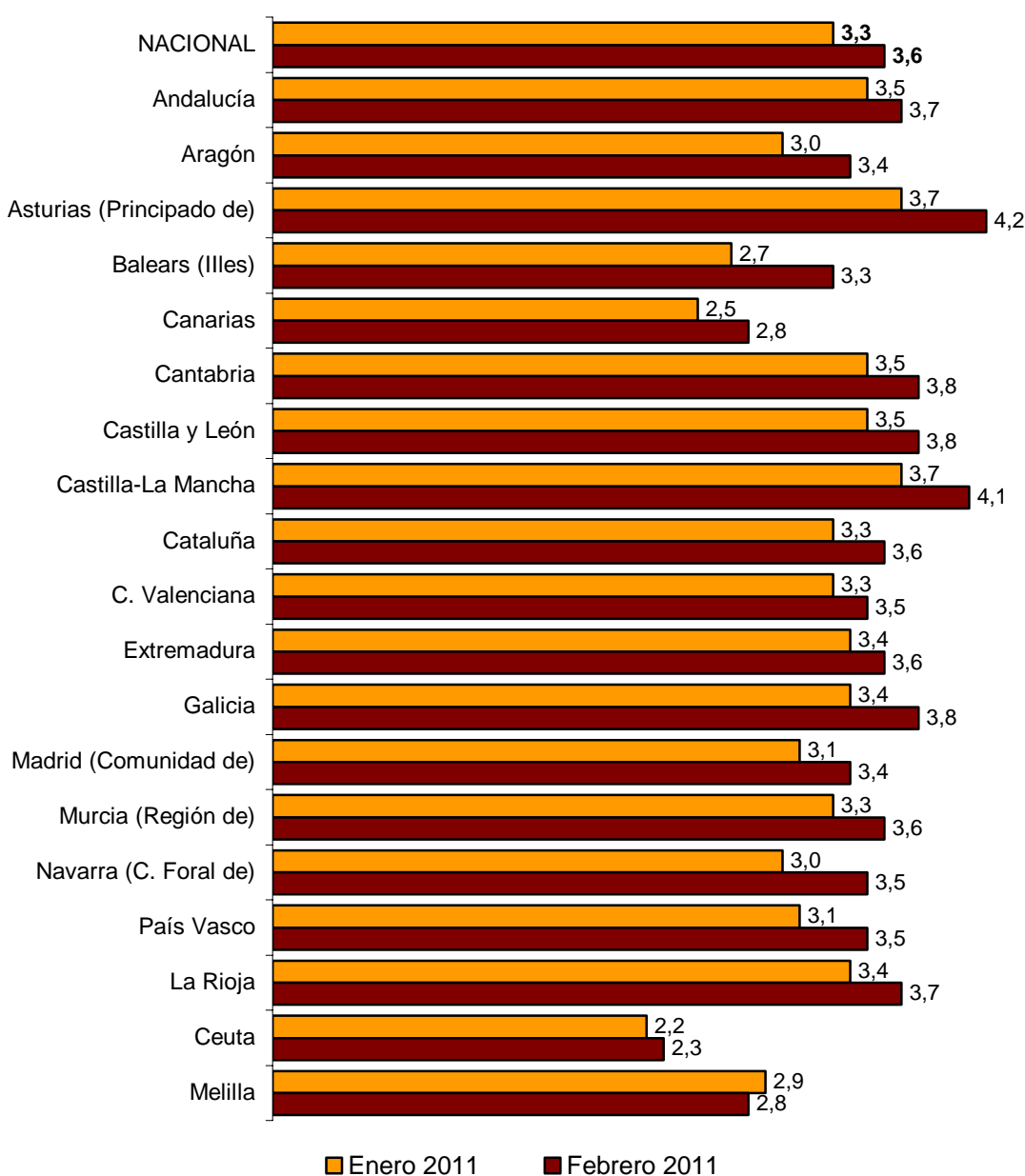
## Resultados por comunidades autónomas. Tasas de variación interanuales

Los mayores aumentos de variación anual corresponden a la comunidad autónoma de Illes Balears (3,3%), con un incremento de seis décimas, seguida de Principado de Asturias (4,2%) y Comunidad Foral de Navarra (3,5%), que incrementan su tasa cinco décimas.

Por su parte, las comunidades autónomas cuya tasa anual aumenta con menor intensidad son Andalucía (3,7%), Comunitat Valenciana (3,5%) y Extremadura (3,6%), con un incremento de dos décimas.

### Tasas anuales del IPC

#### Índice por comunidades y ciudades autónomas

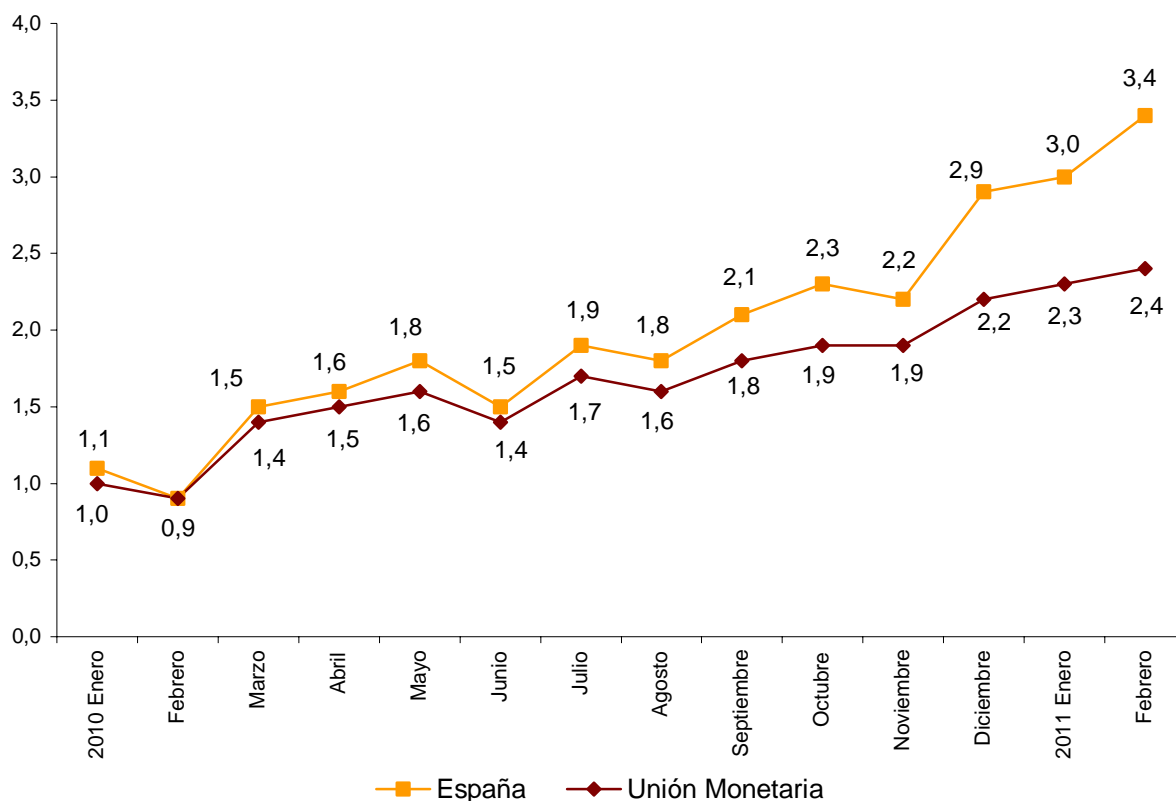


## Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA)

En el mes de febrero la tasa de variación interanual del IPCA aumenta cuatro décimas y se sitúa en el **3,4%**. Esta tasa coincide con la avanzada por el indicador adelantado del IPCA, publicado el pasado 28 de febrero.

La tasa mensual del IPCA es del **0,1%**.

### Evolución anual del IPCA<sup>1</sup>, base 2005 Índice general España y Unión Monetaria<sup>2</sup>



<sup>1</sup> Los datos del año 2010 no incluyen los cambios en el tratamiento de los artículos estacionales

<sup>2</sup> El último dato de la Unión Monetaria se refiere al indicador adelantado

Por su parte, el IPCA a Impuestos Constantes (IPCA-IC) registró en el mes de **enero** de 2011 una tasa interanual del **1,8%**, más de un punto por debajo de la registrada por el IPCA en dicho mes (**3,0%**). La diferencia entre ambos indicadores se mantiene con respecto a la registrada en diciembre.

La tasa de variación mensual del IPCA-IC fue del **-1,3%**.

## Anexo informativo

### Nuevo tratamiento metodológico del IPCA

El Índice de Precios de Consumo Armonizado (IPCA) es un indicador cuyo objetivo es la medición de la evolución de los precios de consumo bajo la metodología armonizada de la Unión Europea. Su importancia radica, por tanto, en el alto grado de comparabilidad entre los países de la UE, que va aumentando a medida que avanza el proceso de armonización iniciado en el año 1995.

El nuevo tratamiento que se aplica en el IPCA para dar un paso más en este proceso, se refiere a la metodología empleada para los artículos estacionales. Sus principales características están contenidas en un Reglamento de la UE<sup>1</sup> que hace que su aplicación sea de obligado cumplimiento en todos los países.

#### Características de la nueva metodología

El Reglamento considera artículos estacionales los que dejan de estar disponibles para la venta en determinados periodos a lo largo del año, y esta situación se repite cíclicamente. En el IPCA español, se consideran artículos estacionales la *frutas frescas*, las *legumbres y hortalizas frescas*, y el *vestido y el calzado*.

La metodología que propone el Reglamento de la UE, se basa en la estimación del precio en los meses en los que el producto estacional no se encuentra en el mercado. Esta estimación se realiza a partir de la evolución de los precios de aquellos productos de la misma categoría que sí se encuentran en el mercado.

La nueva metodología supone un cambio importante respecto a la que se venía aplicando, por lo que la implantación del Reglamento a partir de enero de 2011 provoca una ruptura en la serie del IPCA. Por este motivo, los datos publicados en 2010 para este indicador se han revisado aplicando esta nueva metodología, de acuerdo con lo que aconseja la reglamentación europea, y las tasas anuales publicadas en 2011 se calculan con estos datos revisados. Esta información está disponible en la página web del INE ([www.ine.es](http://www.ine.es)).

#### Cambio en la clasificación de consumo

Desde enero de 2011, con el fin de adaptar la clasificación de productos del IPCA a la clasificación internacional de consumo COICOP/IPCA, los *Alquileres reales de otras viviendas*, que hasta ahora estaban ubicados en la parcela 11.2. *Servicios de alojamiento*, pasan a formar parte de la parcela 04.1. *Alquileres brutos de vivienda*.

La serie revisada del año 2010 incorpora este cambio de clasificación para que las tasas de variación anual no se vean afectadas.

---

<sup>1</sup> Reglamento CE Nº 330/2009 de la Comisión, de 22 de abril de 2009, por el que se determinan normas detalladas para la implantación del Reglamento (CE) nº 2494/95 del Consejo en lo que respecta a las normas mínimas para el tratamiento de los productos estacionales en los IPCA.

## Índices de precios de consumo. Base 2006 Febrero 2011

### 1. Índices nacionales: general y de grupos

Grupo	Índice	% Variación			Repercusión	
		Mensual	En lo que va de año	Anual	Mensual	En lo que va de año
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	110,3	0,1	-0,6	3,6		
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,8	-0,2	0,0	1,5	-0,032	-0,009
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	148,5	0,2	2,4	14,5	0,007	0,068
3. Vestido y calzado	91,7	-1,6	-15,6	0,3	-0,119	-1,340
4. Vivienda	122,7	0,3	3,1	8,0	0,038	0,365
5. Menaje	107,5	0,0	-0,9	0,9	-0,003	-0,061
6. Medicina	96,3	0,0	0,0	-1,5	0,001	0,000
7. Transporte	115,5	0,8	2,3	9,9	0,125	0,337
8. Comunicaciones	98,5	0,0	-0,1	-0,7	-0,001	-0,003
9. Ocio y cultura	96,3	0,6	-1,3	-0,2	0,042	-0,097
10. Enseñanza	117,2	0,0	0,1	2,3	0,000	0,002
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,0	0,1	0,2	1,7	0,014	0,025
12. Otros bienes y servicios	114,2	0,6	1,2	3,1	0,055	0,108

### 2. Índices nacionales de grupos especiales

Grupo especial	Índice	% Variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual
<b>Alimentos</b>				
Con elaboración, bebidas y tabaco	115,6	0,2	0,8	3,4
Sin elaboración	108,6	-0,9	-0,9	2,9
Con bebidas y tabaco	113,4	-0,1	0,3	3,2
Sin elaboración y productos energéticos	123,1	0,4	3,3	12,7
<b>Bienes industriales</b>	105,8	0,1	-2,0	5,6
Duraderos	96,9	0,1	-0,5	1,3
Productos energéticos	131,2	1,2	5,8	19,0
Carburantes y combustibles	127,1	1,6	4,9	20,4
Sin energía	103,6	0,1	-2,8	4,8
Sin productos energéticos	97,3	-0,4	-4,9	0,8
<b>Servicios</b>	112,9	0,3	0,3	1,8
Sin alquiler de vivienda	112,8	0,3	0,3	1,9
<b>ÍNDICE GENERAL</b>				
Sin alimentos, bebidas y tabaco	109,2	0,2	-0,8	3,7
Sin alquiler de vivienda	110,2	0,1	-0,6	3,6
Sin productos energéticos	107,9	0,0	-1,4	1,8
Sin alimentos no elaborados ni productos energéticos	107,7	0,1	-1,4	1,8
Sin tabaco	109,4	0,1	-0,7	3,3



## 3. Índices nacionales de rúbricas

	Índice	Mensual		En lo que va de año		Anual
		% Variación	Repercusión	% Variación	Repercusión	
01. Cereales y derivados	114,6	0,5	0,006	0,8	0,010	1,3
02. Pan	118,0	-0,1	-0,001	0,4	0,006	0,3
03. Carne de vacuno	114,3	0,0	0,000	0,2	0,001	1,4
04. Carne de ovino	101,3	-3,9	-0,011	-5,8	-0,017	-0,6
05. Carne de porcino	98,5	0,0	0,000	-0,1	-0,001	0,9
06. Carne de ave	107,9	0,3	0,002	-0,5	-0,003	1,2
07. Otras carnes	107,5	-0,3	-0,006	-0,3	-0,007	0,1
08. Pescado fresco y congelado	100,1	-3,6	-0,044	-2,6	-0,031	0,9
09. Crustáceos, moluscos y preparados de pescado	108,4	-0,3	-0,003	-0,1	-0,001	5,4
10. Huevos	113,8	-0,7	-0,001	-1,1	-0,002	-2,3
11. Leche	109,8	-0,6	-0,006	-0,6	-0,006	-2,3
12. Productos lácteos	109,4	0,1	0,001	-0,6	-0,008	0,6
13. Aceites y grasas	73,3	0,7	0,004	0,5	0,003	-1,9
14. Frutas frescas	114,4	0,3	0,003	0,1	0,001	2,3
15. Frutas en conserva y frutos secos	101,8	0,0	0,000	0,2	0,000	0,0
16. Legumbres y hortalizas frescas	115,7	-0,2	-0,002	-0,4	-0,003	6,5
17. Preparados de legumbres y hortalizas	114,3	0,1	0,000	-0,1	0,000	0,5
18. Patatas y sus preparados	115,8	2,6	0,008	4,8	0,014	19,7
19. Café, cacao e infusiones	119,5	2,5	0,008	3,8	0,011	5,5
20. Azúcar	97,8	6,1	0,007	16,2	0,016	7,6
21. Otros preparados alimenticios	112,3	0,3	0,002	0,3	0,003	0,5
22. Agua mineral, refrescos y zumos	108,8	0,1	0,001	0,7	0,006	0,7
23. Bebidas alcohólicas	111,3	0,7	0,005	1,1	0,008	1,0
24. Tabaco	164,9	0,1	0,001	2,8	0,059	19,5
25. Prendas de vestir de hombre	90,6	-1,8	-0,035	-17,5	-0,414	0,0
26. Prendas de vestir de mujer	89,3	-1,4	-0,037	-17,8	-0,553	-0,1
27. Prendas de vestir de niño y bebé	90,4	-1,7	-0,015	-13,7	-0,140	0,7
28. Complementos y reparaciones de prendas de vestir	95,8	-1,5	-0,003	-13,1	-0,030	1,2
29. Calzado de hombre	97,6	-1,8	-0,011	-10,3	-0,068	0,4
30. Calzado de mujer	97,0	-1,6	-0,012	-11,8	-0,102	1,5
31. Calzado de niño	94,8	-1,7	-0,005	-10,4	-0,035	0,6
32. Reparación de calzado	124,1	0,0	0,000	0,4	0,000	4,2
33. Viviendas en alquiler	114,2	0,1	0,004	0,2	0,006	1,2
34. Calefacción, alumbrado y distribución de agua	130,5	0,5	0,027	6,1	0,343	14,8
35. Conservación de la vivienda y otros gastos	116,7	0,2	0,007	0,5	0,016	2,7
36. Muebles y revestimientos de suelo	110,4	0,0	0,000	-1,4	-0,022	2,2
37. Textiles y accesorios para el hogar	105,1	-0,2	-0,001	-3,8	-0,025	1,6
38. Electrodomésticos y reparaciones	97,5	0,0	0,000	-1,0	-0,011	-1,4
39. Utensilios y herramientas para el hogar	113,0	0,1	0,000	-0,3	-0,001	2,9
40. Artículos no duraderos para el hogar	104,6	-0,3	-0,005	-0,4	-0,007	-0,3
41. Servicios para el hogar	117,9	1,6	0,034	1,8	0,036	2,7
42. Servicios médicos y similares	118,4	0,7	0,018	2,0	0,053	2,6
43. Medicamentos y material terapéutico	83,9	0,0	0,000	-0,3	-0,005	-4,0
44. Transporte personal	114,1	0,8	0,122	2,1	0,320	9,5
45. Transporte público urbano	122,9	0,1	0,001	1,9	0,014	3,2
46. Transporte público interurbano	121,3	0,3	0,002	0,5	0,004	3,9
47. Comunicaciones	98,5	0,0	-0,001	-0,1	-0,003	-0,7
48. Objetos recreativos	78,6	0,0	0,000	-1,1	-0,028	-4,0
49. Publicaciones	111,0	0,6	0,007	1,3	0,015	3,3
50. Esparcimiento	111,5	0,4	0,007	0,7	0,013	2,2
51. Educación infantil y primaria	116,4	0,1	0,000	0,2	0,001	1,5
52. Educación secundaria	112,0	0,0	0,000	0,1	0,000	1,4
53. Educación universitaria	122,8	0,1	0,001	0,1	0,001	2,9
54. Otros gastos de enseñanza	114,0	0,1	0,000	0,3	0,002	2,4
55. Artículos de uso personal	109,3	0,2	0,006	0,1	0,005	1,5
56. Turismo y hostelería	111,8	0,3	0,041	-0,6	-0,074	1,5
57. Otros bienes y servicios no contemplados en otra parte	120,5	0,1	0,002	1,1	0,025	4,9

## 4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continúa)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	<b>Andalucía</b>				<b>Aragón</b>				<b>Asturias (Principado de)</b>			
ÍNDICE GENERAL	110,0	0,1	-0,8	3,7	110,6	0,2	-0,6	3,4	110,7	0,3	-0,6	4,2
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,1	-0,1	0,0	1,4	108,3	-0,2	0,0	1,2	108,2	0,0	0,3	2,7
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	152,0	0,2	2,4	15,3	150,3	0,3	2,5	15,2	149,5	0,2	2,5	14,9
3. Vestido y calzado	90,5	-1,1	-16,0	0,3	92,6	-0,9	-14,3	0,5	91,1	-0,9	-17,2	0,5
4. Vivienda	123,4	0,2	3,2	8,2	125,6	0,5	3,4	8,9	126,4	0,4	3,6	9,6
5. Menaje	107,7	0,0	-1,3	1,1	108,1	0,1	-0,7	0,5	108,9	0,0	0,2	2,4
6. Medicina	93,8	0,0	-0,2	-2,2	100,4	0,1	0,2	-1,0	98,5	-0,3	-0,1	-0,1
7. Transporte	115,6	0,8	2,1	10,8	114,6	0,8	2,3	9,3	114,7	0,9	2,5	9,9
8. Comunicaciones	98,6	0,0	-0,1	-0,7	99,0	0,0	-0,1	-0,7	98,2	0,0	-0,1	-0,8
9. Ocio y cultura	94,3	0,0	-1,1	-0,6	96,1	0,2	-2,8	-0,4	96,9	1,3	-0,2	1,3
10. Enseñanza	117,1	0,0	0,0	2,5	119,0	0,0	0,1	2,7	118,1	0,1	0,1	2,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,3	0,2	0,3	1,4	113,6	0,4	0,2	0,7	116,5	-0,1	0,2	2,2
12. Otros	113,2	0,5	1,0	2,7	114,5	0,5	1,0	3,1	114,5	0,7	1,2	2,7
	<b>Balears (Illes)</b>				<b>Canarias</b>				<b>Cantabria</b>			
ÍNDICE GENERAL	110,0	0,3	-0,1	3,3	108,2	0,1	-0,2	2,8	110,8	-0,1	-0,6	3,8
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,0	-0,1	-0,2	0,6	111,5	0,0	0,3	1,2	107,4	-0,4	-0,3	0,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	143,6	0,1	2,1	13,4	118,0	0,8	2,4	7,0	148,3	0,2	2,4	14,6
3. Vestido y calzado	92,2	-3,0	-14,6	0,1	90,5	-1,9	-13,9	-0,1	92,7	-3,3	-14,6	0,4
4. Vivienda	121,1	0,5	3,0	7,1	117,2	0,2	2,2	5,0	124,2	0,3	4,1	8,8
5. Menaje	108,1	0,2	-0,5	0,8	101,4	-0,1	-0,9	0,2	109,7	-0,1	-0,4	0,9
6. Medicina	95,0	0,1	0,1	-2,5	91,9	0,1	0,1	-2,2	95,9	0,2	0,5	-1,1
7. Transporte	115,0	0,8	2,0	9,4	116,1	0,6	2,7	10,0	116,5	0,9	2,5	11,0
8. Comunicaciones	99,7	0,0	-0,1	-0,7	98,1	0,0	-0,1	-0,8	99,8	0,0	0,0	-0,7
9. Ocio y cultura	99,8	4,0	2,4	1,6	94,7	0,5	-1,0	-1,2	100,0	0,2	-1,5	0,5
10. Enseñanza	111,9	0,1	0,4	2,3	117,7	0,0	0,0	2,5	113,3	0,0	-0,2	1,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	110,6	-0,2	0,1	0,3	110,7	0,1	0,6	1,6	115,6	0,2	0,0	2,6
12. Otros	113,6	0,7	1,3	3,4	109,0	0,4	0,5	2,0	113,2	0,4	0,8	2,6

## 4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Continuación)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
	<b>Castilla y León</b>				<b>Castilla-La Mancha</b>				<b>Cataluña</b>			
ÍNDICE GENERAL	110,3	0,1	-0,6	3,8	109,9	0,1	-0,7	4,1	111,3	0,1	-0,5	3,6
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	109,0	-0,3	-0,2	1,6	107,5	-0,1	0,0	1,9	110,1	-0,2	-0,1	1,5
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	149,8	0,2	2,4	14,9	152,4	0,3	2,4	15,4	146,6	0,2	2,2	13,7
3. Vestido y calzado	91,9	-1,5	-15,9	0,3	90,9	-2,1	-16,1	0,2	92,1	-2,4	-16,7	0,4
4. Vivienda	123,2	0,7	3,9	10,1	125,1	0,7	4,4	11,9	122,4	0,3	2,8	7,4
5. Menaje	107,2	0,0	-0,5	0,6	106,3	0,1	-0,5	1,2	108,8	-0,1	-1,0	1,4
6. Medicina	99,8	0,2	0,3	-0,3	95,1	0,2	0,1	-1,2	97,8	0,1	0,3	-1,3
7. Transporte	114,0	0,9	2,2	9,6	114,7	0,9	2,4	9,8	115,5	0,9	2,3	9,8
8. Comunicaciones	98,8	0,0	-0,1	-0,7	99,1	0,0	-0,1	-0,7	98,2	0,0	-0,1	-0,8
9. Ocio y cultura	94,6	0,4	-1,4	-0,2	94,4	0,5	-1,5	-0,3	97,4	0,9	-1,0	0,1
10. Enseñanza	118,1	0,0	0,0	2,9	118,8	0,0	0,1	2,6	122,6	0,0	0,4	3,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,2	0,1	0,1	2,2	114,1	-0,2	-0,2	1,3	115,3	0,1	0,1	1,9
12. Otros	112,9	0,5	0,9	2,8	112,0	0,4	1,0	2,9	117,3	0,8	1,7	3,6
	<b>Comunitat Valenciana</b>				<b>Extremadura</b>				<b>Galicia</b>			
ÍNDICE GENERAL	110,1	0,1	-0,5	3,5	109,9	0,1	-0,6	3,6	109,7	0,1	-1,0	3,8
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	108,6	-0,2	-0,1	1,5	109,3	-0,2	-0,2	1,3	108,1	-0,1	0,1	2,0
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,6	0,2	2,5	15,6	154,0	0,2	2,4	15,9	145,1	0,2	2,1	13,3
3. Vestido y calzado	92,1	-1,9	-14,6	0,4	90,0	-1,3	-15,8	-0,2	91,4	-1,9	-16,5	0,1
4. Vivienda	126,2	0,2	3,6	8,6	123,2	0,1	3,6	8,7	123,9	0,5	3,6	10,0
5. Menaje	106,1	0,0	-1,2	0,9	106,0	0,0	0,4	0,8	108,0	0,1	-0,8	1,0
6. Medicina	95,7	0,1	-0,1	-1,7	94,8	0,3	0,3	-0,8	98,0	0,2	0,0	-0,5
7. Transporte	114,7	0,8	2,2	9,8	115,5	1,0	3,2	10,9	115,4	0,8	2,1	9,6
8. Comunicaciones	97,5	0,0	-0,1	-0,8	97,9	0,0	-0,1	-0,8	98,3	0,0	-0,1	-0,8
9. Ocio y cultura	95,5	0,1	-1,4	-0,9	94,4	0,5	-0,7	0,1	96,3	0,4	-1,0	-0,2
10. Enseñanza	112,0	0,0	0,0	2,3	115,1	0,0	0,2	2,3	116,7	0,0	0,1	2,0
11. Hoteles, cafés y restaurantes	115,1	0,2	0,2	1,8	113,2	0,0	-0,2	1,5	116,5	0,2	0,3	2,1
12. Otros	112,6	0,6	0,8	2,7	111,9	0,4	0,9	2,4	112,1	0,4	0,7	2,8

## 4. Índices de comunidades autónomas: general y de grupos

(Conclusión)

Grupos	Índice	% variación			Índice	% variación			Índice	% variación		
		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual		Mensual	En lo que va de año	Anual
		<b>Madrid (Comunidad de)</b>			<b>Murcia (Región de)</b>			<b>Navarra (C. Foral de)</b>				
ÍNDICE GENERAL	110,5	0,2	-0,4	3,4	110,0	0,2	-0,8	3,6	108,8	0,1	-1,0	3,5
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	107,7	-0,2	-0,1	1,6	110,4	-0,2	-0,3	0,9	106,8	-0,3	-0,2	0,6
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,8	0,2	2,5	15,5	148,9	0,2	2,3	14,6	148,8	0,3	2,3	14,6
3. Vestido y calzado	92,6	-0,8	-13,5	0,3	90,7	-0,8	-16,6	0,6	92,4	-1,1	-15,7	0,6
4. Vivienda	120,1	0,2	2,3	6,6	122,5	0,3	3,3	7,2	120,4	0,5	3,3	9,3
5. Menaje	108,1	-0,3	-1,1	0,2	104,5	0,0	-1,5	0,8	108,2	0,1	-1,1	1,5
6. Medicina	96,0	-0,2	-0,6	-2,2	92,1	-0,1	-0,1	-1,0	102,8	0,1	0,2	0,2
7. Transporte	116,8	0,8	2,4	9,6	116,2	1,0	3,0	11,1	113,4	0,9	2,2	9,6
8. Comunicaciones	99,0	0,0	-0,1	-0,7	98,4	0,0	-0,1	-0,7	97,7	0,0	-0,1	-0,8
9. Ocio y cultura	97,1	0,6	-1,6	-0,1	95,5	1,1	-1,2	-0,4	97,4	0,3	-2,0	0,1
10. Enseñanza	112,6	0,0	0,0	1,4	121,5	0,0	0,1	2,2	119,1	0,0	0,3	2,4
11. Hoteles, cafés y restaurantes	113,5	0,2	0,4	2,0	110,8	0,0	0,0	1,0	110,1	-0,3	-0,3	1,1
12. Otros	116,4	0,7	1,4	3,4	113,1	0,4	1,3	3,4	116,5	0,6	1,7	3,7
		<b>País Vasco</b>			<b>Rioja (La)</b>			<b>Ceuta</b>				
ÍNDICE GENERAL	110,6	0,1	-0,8	3,5	109,9	0,2	-1,1	3,7	108,5	0,0	-1,3	2,3
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,4	-0,2	0,0	1,7	106,9	-0,4	-0,3	1,5	110,5	0,1	0,0	1,9
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	146,4	0,2	2,3	14,0	149,4	0,3	2,6	15,3	132,9	0,2	1,9	9,2
3. Vestido y calzado	91,8	-2,3	-16,4	0,3	89,5	-0,7	-20,7	0,3	87,9	-1,4	-17,8	0,5
4. Vivienda	122,4	0,3	3,4	7,8	125,1	0,4	3,9	9,5	119,8	0,9	3,0	6,6
5. Menaje	110,4	0,1	-0,2	1,8	108,5	-0,2	-0,9	0,2	104,6	-0,6	-0,7	-0,3
6. Medicina	99,3	0,0	0,6	-0,3	99,8	0,1	0,1	-0,5	92,6	0,1	0,2	-2,0
7. Transporte	115,2	0,8	2,2	9,5	115,1	0,8	2,2	9,7	119,9	0,5	2,4	8,4
8. Comunicaciones	98,7	0,0	-0,1	-0,7	98,2	0,0	-0,1	-0,7	100,8	0,0	-0,1	-0,6
9. Ocio y cultura	97,5	0,3	-2,0	0,6	96,7	0,7	-1,7	1,1	95,4	-0,6	-2,3	-2,5
10. Enseñanza	118,3	0,3	-0,1	2,2	119,3	0,0	0,0	2,8	110,5	0,0	0,0	2,2
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,8	0,2	0,2	2,0	111,0	0,0	-0,3	1,2	109,3	0,0	-0,3	0,6
12. Otros	114,0	0,6	1,3	3,1	115,6	0,6	1,0	3,4	111,8	0,7	0,8	2,5
		<b>Melilla</b>										
ÍNDICE GENERAL	109,6	-0,2	-1,6	2,8								
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	110,7	-0,2	-0,3	0,7								
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	136,4	0,1	2,0	9,7								
3. Vestido y calzado	89,5	-2,2	-17,7	0,4								
4. Vivienda	127,1	0,1	2,6	9,2								
5. Menaje	106,2	-0,4	-0,8	0,2								
6. Medicina	93,6	0,1	0,1	-2,2								
7. Transporte	116,2	0,0	1,6	7,8								
8. Comunicaciones	98,6	0,0	-0,1	-0,7								
9. Ocio y cultura	92,9	0,9	-1,1	1,1								
10. Enseñanza	116,3	0,0	0,0	1,4								
11. Hoteles, cafés y restaurantes	114,1	0,0	0,6	1,2								
12. Otros	113,2	0,2	1,0	2,4								

### ***Información provincial, IPC base 2006***

Los resultados provinciales que se ofrecían en esta Nota de Prensa pueden consultarse en la siguiente dirección de la página web del INE:

<http://www.ine.es/daco/daco42/daco421/ipcpro0211.pdf>

También se puede acceder a toda la información provincial de esta encuesta desde estos enlaces:

En la base de datos de INEbase:

<http://www.ine.es/jaxiBD/menu.do?L=0&divi=IPC&his=4&type=db>

En la base de datos TEMPUS:

<http://www.ine.es/menu/redir/GSTConsul.shtml?divi=IPC>

**Índices de precios de consumo armonizados, 2005=100  
Febrero 2011**

**Índices nacionales: general y de grupos**

Grupo	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
<b>ÍNDICE GENERAL</b>	113,65	0,1	3,4
1. Alimentos y bebidas no alcohólicas	113,53	0,2	1,1
2. Bebidas alcohólicas y tabaco	151,29	0,2	14,5
3. Vestido y calzado	85,21	-2,5	-0,1
4. Vivienda	130,43	0,2	7,9
5. Menaje	110,30	0,0	0,9
6. Medicina	97,59	0,0	-1,5
7. Transporte	121,93	0,8	9,8
8. Comunicaciones	97,17	0,0	-0,7
9. Ocio y cultura	96,45	0,6	-0,2
10. Enseñanza	121,91	0,0	2,3
11. Hoteles, cafés y restaurantes	119,24	0,2	1,7
12. Otros	117,89	0,4	2,9

**Índices de precios de consumo armonizados a impuestos constantes,  
IPCA-IC, 2005=100  
Enero 2011**

**Índices nacionales: general**

General	Índice	% variación	
		Mensual	Anual
IPCA a Impuestos Constantes	111,33	-1,3	1,8
IPCA	113,54	-1,3	3,0

Más información en **INEbase** – [www.ine.es](http://www.ine.es) Todas las notas de prensa en: [www.ine.es/prensa/prensa.htm](http://www.ine.es/prensa/prensa.htm)

**Gabinete de prensa:** Teléfonos: 91 583 93 63 / 94 08 – Fax: 91 583 90 87 - [gprensa@ine.es](mailto:gprensa@ine.es)

**Área de información:** Teléfono: 91 583 91 00 – Fax: 91 583 91 58 – [www.ine.es/infoine](http://www.ine.es/infoine)